

Guardianes de la fragilidad Bibliotecas públicas, patrimonio intangible y diversidad cultural

Lic. Edgardo Civallero
edgardocivallero@gmail.com
Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

El presente artículo propone una revisión de definiciones, normas y recomendaciones internacionales relativas, por una parte, al PATRIMONIO, LA IDENTIDAD y la DIVERSIDAD CULTURAL y su protección, y, por la otra, a la BIBLIOTECA PÚBLICA.

Mediante el análisis comparativo de tales textos se pretende recuperar y destacar el importante papel reservado a las unidades de información en la recuperación, conservación, protección y difusión de la cultura y la memoria humana.

Parte 1. Patrimonio cultural

"La memoria es la base de la personalidad individual, así como la tradición es la base de la personalidad colectiva de un pueblo. Vivimos en y por el recuerdo, y nuestra vida espiritual no es, en el fondo, sino el esfuerzo que hacemos para que nuestros recuerdos se perpetúen y se vuelvan esperanzas, para que nuestro pasado se vuelva futuro".

Miguel de Unamuno

Se define como *patrimonio* al acervo heterogéneo constituido por elementos ambientales y culturales que, sean materiales o no, se transmiten de generación en generación, configurando la base sobre la cual todo pueblo construye y orienta su identidad y su cosmovisión.

De acuerdo a los resultados expuestos en la Reunión Internacional de Expertos de Turín ⁽¹⁾, el concepto de *patrimonio* incluye:

"... los procesos asimilados por los pueblos, junto con los conocimientos, las competencias y la creatividad que los nutren y que ellos desarrollan, los productos que crean y los recursos, espacios y demás aspectos del contexto social y natural necesarios para que perduren".

⁽¹⁾ Citados en UNESCO. 2001. "Informe relativo al estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular mediante un nuevo instrumento normativo", París, 161^ª Reunión, <unesdoc.unesco.org/images/0012/001225/122585s.pdf> y en UNESCO. 2002. "Estudio destinado a establecer un mecanismo administrativo y financiero integrado para la ejecución del proyecto de Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad", París, 164^ª Reunión, <www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/doctos/pat_oral.pdf>.

Se trata de un conjunto de elementos que constituyen la memoria grupal de una comunidad: paisajes, sonidos, obras o construcciones que hablan del camino recorrido por un pueblo, de sus búsquedas, motivaciones y esperanzas, de sus fracasos y pérdidas, de las causas de su aparición o de su desaparición.

Así como reflejan la historia de un grupo humano, también exponen la forma y los elementos mediante los cuales los individuos se relacionan con su entorno, sea éste el medio ambiente físico o el mundo mágico-religioso. La comprensión de las leyes que rigen ambos universos –el material y el espiritual- es imprescindible para la supervivencia de la comunidad, y constituye fuente inspiradora de innumerables expresiones y bienes culturales.

Además de dar a un pueblo una sensación de continuidad con respecto a las generaciones anteriores, estos elementos son importantes para la identidad y para la salvaguardia de la diversidad y la creatividad de la humanidad.

Un primer acercamiento permite efectuar una distinción clara entre dos categorías particulares de patrimonio: el *natural* y el *cultural* ⁽²⁾. Éste último es el que guarda una relación más íntima con la naturaleza humana, representando el producto más valioso del intelecto y la sensibilidad del hombre.

Según la definición proporcionada por la UNESCO ⁽³⁾, el *patrimonio cultural* de un pueblo...

“... incluye las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y científicos, así como el trabajo de artistas anónimos, expresiones de la espiritualidad popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Ello incluye tanto las obras tangibles como intangibles, a través de las cuales se expresa la creatividad de ese pueblo”.

Curiosamente, la mayor parte de esta valiosa herencia –empleada, disfrutada, renovada, aumentada y enriquecida a diario- es *intangible*. En efecto, el acervo cultural humano no se reduce únicamente a expresiones de naturaleza material. Aquello que no es palpable –sonidos, sentimientos, sensaciones, pensamientos y creencias- constituye el *patrimonio cultural inmaterial*: un cúmulo de manifestaciones residentes en el espíritu mismo de los pueblos, que, más allá de canalizar las inquietudes de una comunidad, sirven además de medio y guía para la producción del acervo tangible.

La UNESCO ⁽⁴⁾ define esta herencia intangible como “el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanen de una cultura y se basen en la tradición”. La definición prácticamente coincide con la de *cultura*, entendida en sentido amplio como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracteriza una sociedad o un grupo social” y que “más allá de las artes y de las letras” engloba “los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” ⁽⁵⁾. Costumbres, relatos, lenguas, música, bailes, rituales, fiestas, medicinas, artes culinarias, indumentaria, juegos, teatro y las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales (la construcción de herramientas o el saber agrícola y ganadero) son teselas de este enorme mosaico, que proporciona características únicas a cada pueblo y lo dota de una riqueza invaluable.

Todas estas tradiciones se transmiten, generalmente, a través de gestos, expresión oral, danza o música, en el marco de procesos de recreación colectiva que no sólo enriquecen los lazos sociales

⁽²⁾ UNESCO. 1998. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo. “El poder de la cultura”. Stockholm, Suecia, 30.03-02.04. <http://www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/actionpl1.shtml>.

⁽³⁾ UNESCO. 1982. México City Declaration on Cultural Policies, World Conference on Cultural Policies. México, 26.07-06.08 <http://www.unesco.org/culture/laws/mexico/html_eng/page1.shtml>.

⁽⁴⁾ UNESCO. 1989. Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. 15.11. París, 25ª Conferencia General <http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml>.

⁽⁵⁾ Vid. Ref. (3)

dentro de una comunidad, sino que, además, facilitan la socialización de sus individuos y la construcción de una identidad grupal.

Parte 2. Oralidad y lenguas amenazadas

"Cuando ellos [los ancianos de las poblaciones aborígenes] mueran, será como si para vosotros, para vuestra civilización, se quemaran todas las bibliotecas".

Leopoldo Sedar Senghor

El empleo de medios de transmisión colectivos e "inestables" (es decir, normalmente basados en la memoria humana, siempre lábil y variable) dota al *patrimonio intangible* de una naturaleza a la vez inconstante y dinámica, animada por una inmensa capacidad de transformación y regeneración.

Uno de los sistemas de perpetuación de la herencia inmaterial de un pueblo es la *tradición oral*. La oralidad, cuya presencia es aún muy importante entre pueblos indígenas, poblaciones rurales y grupos minoritarios ⁽⁶⁾, no se limita solamente a sociedades tradicionales: en los ámbitos urbanos, un enorme acervo cultural aún se perpetúa a través de este medio.

Los contenidos comunicados oralmente poseen un doble valor intrínseco. Por un lado, codifican los saberes de grupos y sectores que, en la mayoría de los casos, no han tenido acceso a los medios de comunicación escritos, desconocen las destrezas de la lecto-escritura (analfabetismo o agrafía) o no hallan espacios para plasmar sus ideas en soportes estables. Estos saberes no sólo incluyen conocimientos tradicionales o folklóricos: también agrupan discursos alternativos a las ideologías dominantes e historias de pueblos vencidos y silenciados, que han mantenido su patrimonio perpetuándolo de boca en boca, a través del tiempo y las generaciones.

Por otro lado, el empleo de recursos orales obliga al uso esmerado y creativo de los distintos idiomas, sean mayoritarios o minoritarios. En el caso de éstos últimos, la tradición oral constituye uno de los últimos reductos de supervivencia de palabras y sonidos en franco proceso de retroceso o desaparición ⁽⁷⁾. La importancia de tales lenguas radica en que forman parte insustituible de la *diversidad humana*, siendo además, la base sobre la que se construyen y asientan centenares de *identidades*. En efecto, cada cultura expresa, a través de vocablos y reglas gramaticales propias y particulares, su forma de entender y explicar el universo; carentes de ellas, individuos y grupos adoptan idiomas ajenos, pierden progresivamente su identidad cultural y, con ello, desaparece su capacidad para comprender la realidad, para entenderse a sí mismos y para planificar un camino a futuro.

Parte 3. Identidad y aculturación

"Sabemos que la pérdida de la memoria hipoteca el futuro. Quien no pueda aprender del pasado queda condenado a aceptar el futuro sin poder imaginarlo".

Eduardo Galeano

Para muchas poblaciones, el acervo intangible representa una fuente inagotable de hechos e ideas que sustentan su lucha por el desarrollo y por la orgullosa conservación de su *identidad cultural*, es decir, aquel conjunto de rasgos y características que vinculan a un individuo con un grupo determinado, y que mantienen una cohesión sólida dentro de una sociedad, homogeneizando

⁽⁶⁾ Véase UNESCO. ¿. The Proclamation of Masterpieces of the Oral and Intangible Heritage of HUmanity

⁽⁷⁾ Véase UNESCO. ?. Endangered Languages.

costumbres, reglas de convivencia y códigos de comunicación. En este sentido, las lenguas propias actúan de elemento cementador, aglutinando y dando sentido al resto de los elementos culturales. De acuerdo a la Declaración Universal sobre la Identidad Cultural (arts. 1, 3, 4, 7 y 10⁽⁸⁾) ésta es un tesoro que revitaliza las posibilidades de autorrealización del individuo y la comunidad, permitiendo buscar una retroalimentación en el pasado y favoreciendo la independencia, la soberanía y el desarrollo. Se renueva y enriquece a través del contacto con las tradiciones de otros grupos: en efecto, esta relación dialéctica, de intercambio de ideas y experiencias, permite el crecimiento y la comprensión recíproca. Tal y como ocurre con la diversidad y los patrimonios intangibles, la UNESCO recomienda a la comunidad internacional la preservación y la protección de la identidad de cada pueblo, especialmente en los casos de minorías demográficas y culturales⁽⁹⁾. La recomendación no es innecesaria: acervos e identidades sufren tremendas presiones por parte de las ideologías y las culturas dominantes, representadas por los medios de comunicación masivos, los sistemas educativos, los credos religiosos y las políticas socio-económicas, las cuales representan, generalmente, a modelos, pensamientos e idiomas euro-americanos. Tales embates a tan frágiles milagros humanos tienen como resultado el fenómeno de la *aculturación*, el abandono progresivo de la cultura propia (o de una gran parte de ella) y la adopción de las estructuras mayoritarias y masivas. Además de alarmantes pérdidas identitarias, la homogeneización resultante amenaza la natural diversidad humana y conduce a la desaparición de rasgos únicos e irremplazables y al olvido de historias mínimas que forman parte del patrimonio universal.

Parte 4. Diversidad e individualidad

"La unidad del género humano está expresada en la diversidad de sus culturas".

Franz Boas

La cultura adquiere diversas formas a través del tiempo y el espacio. Esta *diversidad* se manifiesta en la pluralidad y originalidad de los rasgos que caracterizan a los grupos y sociedades humanas. La superficie del planeta alberga hoy una infinidad de comunidades que exhiben facetas únicas, aspectos que las convierten precisamente en lo que son... Distintas formas de abordar los problemas, distintas palabras para un mismo concepto, distintas imágenes para una misma creencia, distintos ritmos y sonidos para expresar un sentimiento, construyen un panorama compuesto por infinitas piezas, variable en su forma, por cierto, pero idéntico en su contenido más profundo.

El artículo 1 de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural⁽¹⁰⁾ propugna que ésta debe ser "reconocida y consolidada en beneficio de generaciones presentes y futuras", dado que es una continua "fuente de intercambio, de innovación y de creatividad, siendo tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los seres vivos".

El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales, tal como los definen el art. 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁽¹¹⁾ y los arts. 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁽¹²⁾. En este sentido, las políticas nacionales (auspiciadas necesariamente por ideologías pluralistas) deben propiciar los intercambios culturales y el desarrollo, ampliando las posibilidades de elección que se brindan a

⁽⁸⁾ UNESCO. 2001. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁽⁹⁾ UNESCO. 1989. Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. XXV Conferencia General. París, 15.nov. http://www.unesco.org/culture/laws/paris/html_sp/page1.shtml

⁽¹⁰⁾ Vid. Ref. (8).

⁽¹¹⁾ <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

⁽¹²⁾ http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceser_sp.htm

todos, garantizando la libre circulación de las ideas y las obras, y creando condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados (arts. 2, 3, 5 y 9⁽¹³⁾). Queda visto que este enorme mosaico está constituido por un conjunto heterogéneo de elementos que demuestran una originalidad absoluta dentro de sus individualidades. Cada cultura, en efecto, representa un cuerpo único e irremplazable de valores y rasgos. Pero, además, cada miembro de un determinado grupo porta el patrimonio de su comunidad consigo, reflejándolo en forma única en sus creencias, capacidades y acciones. De hecho, podría hablarse de tantas culturas como habitantes tiene el mundo, pues cada uno proporciona a su acervo común unas variantes particulares. Esta individualización llevó a la definición, por parte de la UNESCO, del concepto de "Tesoros Humanos Vivos"⁽¹⁴⁾, individuos únicos que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio.

Parte 5. Bibliotecas públicas

*"El libro es lumbre del corazón;
espejo del cuerpo".*

Codex miscellaneus. Texto del siglo XI.

El Manifiesto de la IFLA / UNESCO sobre la biblioteca pública⁽¹⁵⁾ proclama la confianza que la comunidad internacional deposita en esta categoría de unidad de información, destacándola como "fuerza viva para la educación, la cultura y la información" y como "un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres".

Entre las misiones bibliotecarias enfatizadas en tal Manifiesto, se rescatan las siguientes:

- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicas.
- Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
- Prestar apoyo a la tradición oral.

A través de estos puntos se pone de manifiesto el interés, en esferas internacionales, por convertir a la biblioteca pública en un recinto de recuperación y difusión de saberes, incluídos los más tradicionales o aquellos que, por sus características, han sido generalmente olvidados (tradición oral). Asimismo, se expresa el deseo de lograr la recuperación y difusión de las expresiones de todos los pueblos, con miras a preservar la diversidad cultural y, a través de su reconocimiento y difusión, a lograr una mayor comprensión y aceptación entre culturas distintas. Pues sólo desde una base educada e informada con materiales ricos y diversos puede lograrse un diálogo intercultural prometedor y la existencia de sociedades multiculturales y plurilingües pacíficas y solidarias. Asociaciones (inter)nacionales –como IFLA, ALA y FIAB– centran su trabajo de investigación en el desarrollo de modelos de acción prácticos que logren hacer realidad estas ideas. Más allá de la conservación del conocimiento humano, el Manifiesto de la UNESCO realiza un especial hincapié en una idea que subyace a todas: la capacidad de la biblioteca para crear sociedades informadas que puedan vivir en *libertad*. Ello implica la toma independiente de decisiones, el acceso al saber, la expresión de ideas sin restricciones y la participación constructiva y democrática en todos los procesos sociales. Y ello conduce, en última instancia, a la prosperidad y

⁽¹³⁾ Vid. Ref. (8)

⁽¹⁴⁾ UNESCO. 2003. Directrices para la Creación de un Sistema de Tesoros Humanos Vivos. <portal.unesco.org/culture/es/file_download.php/cff0036041f1756b963ca0728d33a800guidelineslht_es.pdf>.

⁽¹⁵⁾ UNESCO. 1994. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani94es.htm>

el progreso intelectual de un grupo humano. Pues basándose en el conocimiento de su propia cultura e historia, de sus características identitarias y de los pueblos que la rodean, una sociedad puede encarar y alcanzar el tan ansiado desarrollo, sobre una base de sustentabilidad, igualdad y justicia.

Parte 6. A modo de conclusión

"Siempre imaginé el Paraíso como una especie de biblioteca"

Jorge Luis Borges

La biblioteca pública debe superar las fronteras que le impone la cultura dominante, mediática, uniforme y homogénea, desposeída de las particularidades que podían dotarla de alguna identidad, valor o riqueza. Como institución cultural dedicada a la (in)formación, debe ofrecer a su comunidad de usuarios el mayor número posible de opciones: un amplio abanico de posibilidades a través de las cuales se escuchen todas las voces, las propias –ancestrales, tradicionales o modernas- y las foráneas. Asimismo, deben incluir a los "otros", los sectores sociales que, por algún motivo, han sido excluidos, silenciados u olvidados: campesinos, indígenas, homosexuales, enfermos, ancianos, sectores políticos, momentos históricos....

La biblioteca pública debe reconocerse libre. Y en esa libertad, ajena a censuras, tabúes, vergüenzas u otras consideraciones, debe desarrollar su labor, extendiendo sus servicios más allá de los estantes y los muros, llegando a las aulas, a las casas, a los centros comunales. No debe encerrarse en corazas virtuales que le impongan un aislamiento artificial. Tampoco debe reservar sus fondos y sus servicios para una categoría determinada de usuarios, dado que el material que se encarga de gestionar –conocimiento humano- es patrimonio y herencia común de *toda* la humanidad, y, como tal, cualquier individuo –no importa su condición- tiene derecho a acceder a ella.

La biblioteca pública debe abrir canales que posibiliten la recuperación y la difusión del acervo cultural de su comunidad, no importa por qué medios se logre tal objetivo. Así pues, desde la grabación de libros sonoros que materialicen el milagro de la tradición oral hasta la revitalización de narradores y cuenta-cuentos –verdaderos libros vivientes- cualquier medida y actividad es loable si, planteada con imaginación, logra la meta prevista.

La biblioteca pública debe proporcionar las herramientas para que el saber popular y tradicional sea recuperado, plasmado, perpetuado y difundido. Debe facilitar las herramientas para que cualquier individuo pueda aprehender ese saber, sobre todo colaborando en la alfabetización de su comunidad y en la educación y socialización de los niños.

El patrimonio cultural intangible es uno de los más preciados bienes humanos, aún cuando todavía no ha sido reconocida su total importancia. Es una herencia común a cada individuo, no importa su raza, su idioma o su religión. Es lo que convierte a una persona en aquello que es, lo que la dota de identidad y le permite vivir. La biblioteca pública puede gestionar tal acervo. De hecho, no ha hecho otra cosa desde el amanecer de los tiempos, cuando un ignoto y maravilloso bibliotecario comenzó a almacenar y ordenar pequeñas tabletas de arcilla cubiertas de una enmarañada red de signos en forma de cuña.